



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

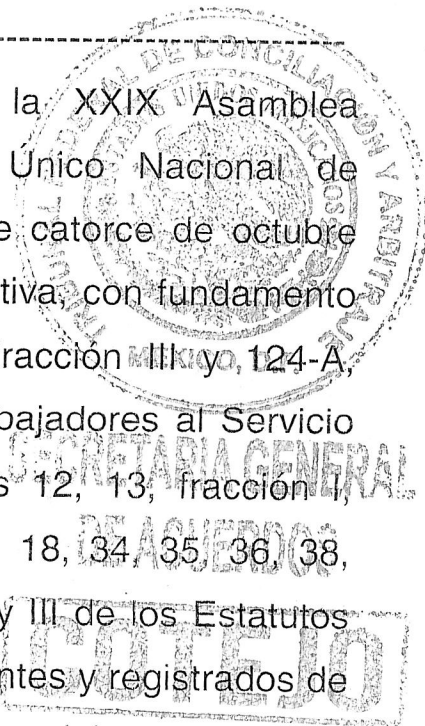
EXPEDIENTE: R.S. 105/82
PROMOCIÓN: 115481

18° CUADERNO 1

México, Distrito Federal a cinco de noviembre
de dos mil quince. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el veintinueve de octubre de dos mil quince, que suscribe María Luisa Velázquez Galicia, en su carácter de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, personalidad que tiene acreditada de la foja ciento dieciséis a la ciento dieciocho del décimo séptimo cuaderno del expediente citado al rubro; ocurso mediante el cual comunica la celebración de la XXIX Asamblea General Extraordinaria, en la que se ratifican las designaciones efectuadas en la Presidencia y Secretaría, de la Comisión Autónoma Normativa de Honor y Justicia, así como en la Comisión Autónoma Normativa de Fiscalización Hacendaria, del Presidente y Vocal; y en la Comisión Autónoma Normativa de Vigilancia, su Vocal. También, se ratificó la designación del Suplente de la Secretaría de Capacitación, Actas y Archivo, Trabajo y Conflictos del Comité Ejecutivo Nacional, del Sindicato precitado, con motivo de la baja de su Titular, por jubilación. Asimismo, se aprobó: **"...que no se instalará el Colegio Electoral y que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria para revisar, analizar y discutir la ampliación de gestión del actual Comité Ejecutivo Nacional"**; y solicita se tome nota. -----

Analizada el Acta de la XXIX Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, de catorce de octubre de dos mil quince y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 12, 13, fracción I, incisos a) y c); 14, 15, 17, fracción XIII; 18, 34, 35, 36, 38, fracciones I, VIII y XXI y 39 fracciones I y III de los Estatutos de la precitada organización sindical, vigentes y registrados de la foja cuatrocientas sesenta y seis, a la quinientas dos, del

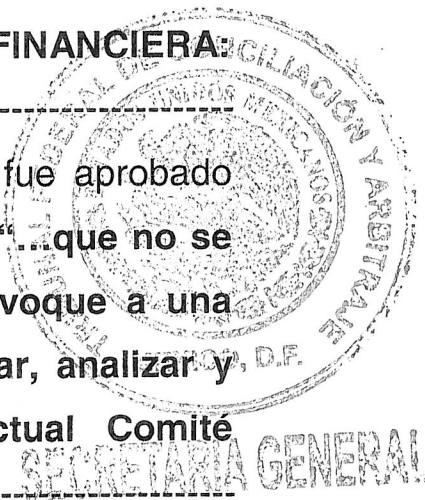


cuaderno dieciséis, del expediente en que se actúa, tómesese nota que la Asamblea en cita, aprobó la ratificación de las designaciones efectuadas en la Presidencia y Secretaría de la Comisión Autónoma Normativa de Honor y Justicia, así como en la Comisión Autónoma Normativa de Fiscalización Hacendaria, del Presidente y Vocal; y en la Comisión Autónoma Normativa de Vigilancia, su Vocal, por el periodo comprendido del catorce de octubre de dos mil quince, al trece de octubre de dos mil diecisiete. También, se ratificó la designación del Suplente de la Secretaría de Capacitación, Actas y Archivo, Trabajo y Conflictos, del Comité Ejecutivo Nacional, del Sindicato en cita, con motivo de la jubilación de su Titular, quedando integradas dichas Comisiones de la siguiente manera:-----

COMISIÓN AUTÓNOMA NORMATIVA DE HONOR Y JUSTICIA: PRESIDENTE: MARICELA ZAVALA PÉREZ; SECRETARIO: EDUARDO ALI SAAVEDRA VELASCO; COMISIÓN AUTÓNOMA NORMATIVA DE FISCALIZACIÓN HACENDARIA: PRESIDENTE: RODRIGO BALDEMAR SANTIAGO SÁNCHEZ; VOCAL: PEDRO IVÁN PÉREZ DÍAZ; COMISIÓN AUTÓNOMA NORMATIVA DE VIGILANCIA: VOCAL: LUZ MARÍA SEGURA HUERTA; así como en la SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, ACTAS Y ARCHIVO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE NACIONAL FINANCIERA: SUPLENTE: ALEJANDRO YANES ROSA.-----

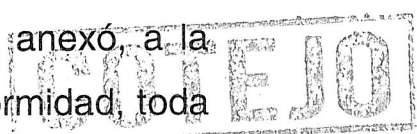
Así también, tómesese nota que fue aprobado por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: **"...que no se instalará el Colegio Electoral y que se convoque a una Asamblea General Extraordinaria para revisar, analizar y discutir la ampliación de gestión del actual Comité Ejecutivo Nacional". -----**

Por cuanto hace a la solicitud de devolución de los documentos que exhibe en original y que anexó, a la promoción en cita, no ha lugar a acordar de conformidad, toda



SECRETARIA GENERAL

SE ACUERDOS





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 105/82

PROMOCIÓN: 115481

18° CUADERNO 3

vez que se trata de documentos que deben conservarse en original o copias autorizadas por la Directiva de la agrupación, en el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 365, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, quedando a disposición de la promovente, en su caso, copia certificada de dichos documentos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a la ocursoante las copias certificadas que solicita y en su oportunidad entréguese a Sandra Hernández García, María del Socorro Azamar Correa o Emilio Alcaraz Fuentes, previa identificación y acuse de recibo que obre en autos. -----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE

MAG. REpte. DEL GOB. FED.

MAG. REpte. DE LOS TRAB.

LIC. JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDES

MAG. REpte. DEL GOB. FED.

MAG. REpte. DE LOS TRAB.

MTRO. SALVADOR
OYANGÜREN GUEDEA

C. JUAN BAUTISTA RESENDIZ

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

4
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. MONICA ARCELIA
GUICHÓ GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DRA. MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ MOLES

LIC. ROCÍO ROJAS PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ERROL OBED
ORDÓÑEZ CAMACHO

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

COTEJO



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 105/82
PROMOCIÓN: 115481

18° CUADERNO 5

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE
CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, RELATIVO
EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.....

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ISRAEL REQUENA
PALAFOX

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

GJPG/IJAG

EXP. R.S. 105-82 p. 115481 designación en las comisiones
TOMA DE NOTA DESIGNACIONES DE COMISIONES

Con fecha Veintitres de Noviembre de 2015
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estratos de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos:

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

COTEJO

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:-----

-----:CERTIFICA:-----

Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran en autos en el expediente registrado bajo el número R.S.105/82 Décimo Octavo Cuaderno, relativo al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, lo que certifico con fundamento en la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del cinco de noviembre de dos mil quince. En la Ciudad de México Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil quince. Doy fe-----



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA.

GJPG/fgs*

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS